

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N°887/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Felipe Godoy Riquelme, por la suma total de \$600.000, (seiscientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **FELIPE GODOY RIQUELME**, RUT 15.925.337-6, Categoría B, Nivel 14, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 600.000**, (seiscientos mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Actividad	Detalle	Entorno
\$380.000	Adquisición de implementos deportivos	Implementos deportivos, pesas, cuerdas, balanzas, barras, etc.	Comunal
\$80.000	Implementar sala de spinning	Juego de luces y cualquier otro implemento para acondicionar la sala.	Laboral
\$140.000	Realizar Taller de Prevención a hepatitis en Colegios o Jardines de la Comuna	Dispensadores de alcohol gel y otro cualquier artículo que haga optima la actividad.	Escolar
TOTAL			\$600.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la **cuenta N° 114.03.01**, y una vez rendido debe imputarse a la **cuenta N° 114.05.05**, Programa Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control